ROBLE
INGENIERÍA

AVANCE AMBIENTAL

Se realiza seguimiento a los programas establecidos en el PMA, elaborado por el contratista:

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD):

Durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo actividades de demolición como parte del desarrollo de obra, las cuales generaron una cantidad significativa de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). El contratista, no da cumplimiento de sus obligaciones ambientales, ya que no realizó el reporte correspondiente de la gestión y la disposición final de estos materiales en la escombrera que debe ser un sitio autorizado para la recepción de RCD según la normatividad vigente. Es una obligación legal establecida por la Resolución 472 de 2017. No cumplir puede generar sanciones.

La mayoría de los residuos han sido manejados conforme a lo establecido en el PMA, mediante acciones de recolección, clasificación en la fuente y almacenamiento temporal en los sitios destinados para tal fin, cumpliendo con los procedimientos establecidos para su adecuada gestión.

El cumplimiento de este programa es fundamental para garantizar una obra responsable con el medio ambiente y conforme con la normativa vigente. Este programa busca asegurar que los residuos generados en obra sean clasificados, almacenados, transportados y dispuestos correctamente.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

Desde la interventoría, se ha evidenciado cumplimiento por parte del contratista en la implementación de medidas preventivas y de control para evitar la contaminación de cuerpos de agua superficiales y minimizar el impacto de las escorrentías generadas durante las actividades de mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos rurales. Las acciones realizadas se ajustan a lo establecido en la normatividad ambiental vigente, manteniendo el compromiso con la protección de los recursos naturales en el entorno del proyecto.

Cabe resaltar que los escenarios intervenidos no se encuentran en cercanía directa a cuerpos hídricos, lo que reduce el riesgo de afectación a este recurso.



Ilustración 26 Hidrolavado Alto el Guamo



Ilustración 27 Pintura en gradería Bajo Tablazo



Ilustración 28 Hidrolavado Alto el Guamo



Ilustración 29 Sello a corregir San Isidro



Ilustración 30 Arreglo de porterías Aurora



Ilustración 31 Capacitación sst

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) en Colombia. Estos instrumentos exigen que todas las sustancias peligrosas cuenten con rotulación adecuada y ficha de datos de seguridad actualizada.

También se identificó que el contratista no cuenta con un kit anti derrames, el cual debe incluir material absorbente para atender posibles fugas o escapes accidentales. Esta medida está contemplada como parte de los requerimientos de prevención de contaminación en el manejo de sustancias peligrosas, según el Decreto 1609 de 2002, que regula el transporte y manejo de sustancias peligrosas, y la Ley 99 de 1993, que establece el deber de prevenir y mitigar impactos ambientales.

El contratista deberá entregar a gestores autorizados todos los RESPEL generados en la obra y presentar los respectivos certificados de disposición final. Esta documentación es de carácter obligatorio y constituye la única evidencia válida para acreditar el cumplimiento de los requisitos legales y ambientales aplicables.

RESIDUOS APROVECHABLES:

Durante el periodo evaluado, se evidenció que el contratista se encuentra vinculado al programa Sacos Verdes, iniciativa liderada por Cementos Argos S.A., cuyo objetivo es promover la recolección y el manejo ambientalmente responsable de los sacos vacíos de cemento mediante procesos de reciclaje.

A la fecha del informe, aunque se ha iniciado la adecuada recolección de los sacos utilizados en obra, aún no se ha realizado la entrega formal al programa, según el contratista estaba acumulando mayor cantidad para realizar una entrega consolidada, pero hoy en día no se tiene información del certificado de sacos de cementos expedido por la empresa recicladora Cementos Argos S.A. Se espera que, una vez efectuada la entrega, se reciba el certificado de trazabilidad por parte de Argos y el contratista lo presente a la interventoría para cumplimiento.

RESIDUOS SÓLIDOS:

El almacenamiento de los residuos debe hacerse en recipientes debidamente rotulados, con el código de colores para cada tipo de material a contener; el tamaño y tipo del recipiente dependerá de la cantidad y tipología de los residuos generados.

En algunos puntos de acopio se evidenció el uso adecuado del código de colores (blanco, negro y verde) en las bolsas. El contratista se ha visto obligado a utilizar únicamente bolsas, debido a la pérdida o hurto de canecas, lo que ha afectado la permanencia y funcionalidad para la separación de residuos.

Sin embargo, no se está dando cumplimiento total a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, vigente desde enero de 2021, ya que se evidencia que hay puntos en donde no se cuenta con punto ecológico, lo que puede dificultar el aprovechamiento de los residuos y comprometer el cumplimiento ambiental del proyecto, así como reforzar la capacitación del personal operativo sobre la clasificación de residuos conforme a la normativa vigente.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS:

Durante el periodo del presente informe, se relacionan los vehículos que estuvieron al servicio del Consorcio Manizales 2025, compuesto por vehículos destinados al transporte de materiales de construcción. Todos los vehículos en servicio cumplen con la documentación reglamentaria, incluyendo revisión técnico-mecánica vigente.

A continuación, se relacionan los vehículos que estuvieron al servicio del Consorcio:

PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO EN OBRA							
PROYECTO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LOTE 2.						
CONTRATISTA	CONSORCIO MANIZALES 2025						
INTERVENTORIA	ROBLE INGENIERIA						
PERIODO	JULIO-AGOSTO						
Tipo de vehiculo	**Marca**	**Placa**	**Modelo**	**Vigencia de SOAT**		**Revisión Técnico Mecánica**	
				Desde	**Hasta**	**Expedición**	**Vencimiento**
Camion	Chevrolet	SPK 784	2012	21/09/2025	20/09/2025	8/07/2025	8/07/2026

PROGRAMA PARA EL DESMANTELAMIENTO DE OBRAS:

Se han establecido las instrucciones necesarias para ejecutar, de manera ordenada, segura y ambientalmente responsable, el retiro de estructuras temporales, equipos, materiales sobrantes y residuos generados al finalizar cada intervención del proyecto.

Estas acciones deberán garantizar la restauración de las áreas intervenidas, evitando cualquier afectación al entorno natural, es necesario asegurar un cierre ambiental adecuado conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

La supervisión realizará un seguimiento minucioso al cumplimiento de estas directrices, verificando que cada una de las actividades se lleve a cabo conforme al programa ambiental del proyecto y en estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

El contratista deberá entregar los certificados que acrediten la adecuada disposición final de los RESPEL, RCD y sacos de cemento, asegurando así el cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 78 Acompañamiento en obra



Ilustración 79 Falta de señalización



Ilustración 80 Falta de orden y aseo



Ilustración 81 Falta de limpieza



Ilustración 82 Punto Ecológico incompleto



Ilustración 83 Falta de señalización de escombros



Ilustración 84 Material pétreo sin señalizar



Ilustración 85 Punto de acopio



Ilustración 86 Almacenamiento de RCD



Ilustración 87 Almacenamiento de RCD



Ilustración 88 Orden y aseo nulo



Ilustración 89 Sustancia Química sin rotular



Ilustración 90 Punto ecológico en la Aurora

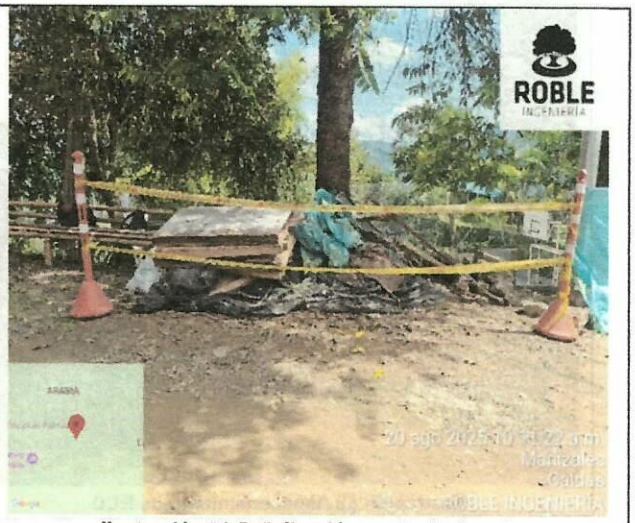


Ilustración 91 Señalización punto de Acopio



Ilustración 92 Escombros sin protección



Ilustración 93 Falta orden y aseo



Ilustración 94 Incorrecto manejo de RESPEL

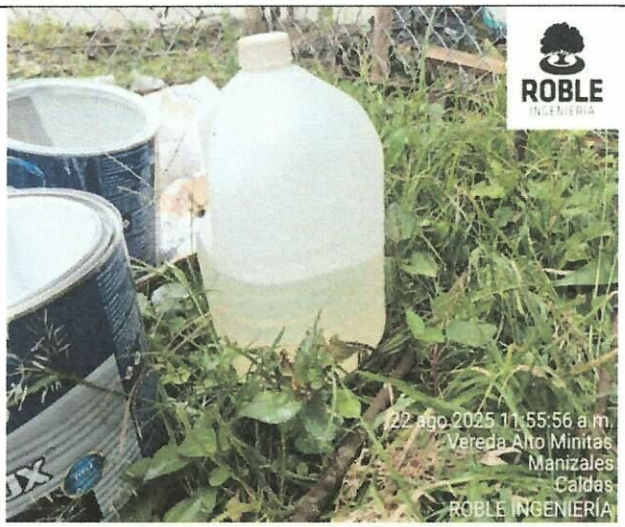


Ilustración 95 Sustancia sin rotular

MARÍA ALEJANDRA MEJÍA
PROFESIONAL AMBIENTAL